



Grado en Derecho **27710 - Instituciones de la Unión Europea**

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 2, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Ana Gascón Marcén** angascon@unizar.es
- **María Carmen Tirado Robles** mctirado@unizar.es
- **Sergio Salinas Alcega** ssalinas@unizar.es
- **Natalia María Vera Pérez** nmvera@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado responsable:

LICENCIATURA EN DERECHO: Profs. Maximiliano BERNAD Y ÁLVAREZ DE EULATE, Juan Carlos USERO MILLÁN.

GRADO EN DERECHO: Profs. Sergio SALINAS ALCEGA, Carmen TIRADO ROBLES, Natalia VERA PÉREZ.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
 - 1.- Conocer una síntesis de la evolución histórica del fenómeno de integración europea, situando en su contexto los diferentes logros conseguidos desde el nacimiento de las Comunidades Europeas hasta la situación actual de la UE.
- 1:**
 - 2.- Ser consciente de la importancia de la labor de las instituciones y órganos de la Unión Europea y manejar con soltura los procedimientos de toma de decisiones en los que éstos intervienen, así como reconocer las fuentes del Derecho de la UE.

- 1: 3.- Comprender la estructura del Tribunal de la Unión Europea y distinguir los tipos de recursos que conforman el sistema de control jurisdiccional del Derecho de la UE.
- 1: 4.- Identificar los derechos fundamentales en la UE y los derechos que componen el estatuto del ciudadano y conocer el sistema de protección de los mismos dentro de la UE.
- 1: 5.- Evaluar una situación dada en la práctica y seleccionar los conocimientos adquiridos para resolverla, reconociendo las normas aplicables al caso, los recursos disponibles ante las instancias europeas adecuadas, etc.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Con el estudio de esta asignatura se intenta facilitar la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean el fenómeno de la integración europea, que ha venido a alterar las estructuras jurídico-políticas nacionales de los Estados miembros. Efectivamente, desde la adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas (hoy UE), éstas han ido cobrando una mayor importancia en la vida de todos los habitantes de sus Estados miembros. Esto además no se ha dado de manera automática, sino que es el fruto de todo un proceso histórico cuyo conocimiento nos ayuda a entender la estructura actual de la UE, teniendo siempre en cuenta que es un proceso vivo. El último paso en este sentido ha sido la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que nos presenta una UE con personalidad jurídica internacional.

PROGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE

LECCIÓN 1.

- 1.- Estados soberanos, Organizaciones internacionales, Derecho internacional e integración europea.
- 2.- El fenómeno de la integración europea como un proceso.

LECCIÓN 2.

- 1.- Las tres Comunidades Europeas y sus dos primeras ampliaciones.
- 2.- La incorporación de España en la tercera ampliación (1986). Del muro de Berlín al Tratado de Maastricht (Unión Europea).
- 3.- La cuarta ampliación y el Tratado de Amsterdam.

LECCIÓN 3.

- 1.- El Tratado de Niza y la gran ampliación de la Unión Europea. ¿Hacia el diseño "final" de Europa?
- 2.- El arriesgado proyecto de Tratado constitucional y los vetos francés y holandés.
- 3.- La Unión Europea en la encrucijada: la necesidad de distinguir el proceso de integración del Tratado constitucional.
- 4.- El Tratado de Lisboa.

SEGUNDA PARTE

LECCIÓN 4.

- 1.- El Consejo Europeo.
- 2.- Naturaleza jurídica, competencias y composición.
- 3.- Funcionamiento.

LECCIÓN 5.

- 1.- El Consejo de la Unión Europea.
- 2.- Composición y competencias. El COREPER.
- 3.- Funcionamiento del Consejo.

LECCIÓN 6.

- 1.- La Comisión de las Comunidades Europeas.
- 2.- Composición y organización interna.
- 3.- Los poderes de la Comisión, en un marco internacional y comunitario.

LECCIÓN 7.

- 1.- El Parlamento Europeo. Composición y competencias.
- 3.- Funcionamiento.

LECCIÓN 8.

- 1.- El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- 2.- Competencias, composición, funcionamiento y procedimiento. La sentencia.
- 3.- El Tribunal de Primera Instancia.

LECCIÓN 9.

- 1.- El Tribunal de Cuentas.
- 2.- El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.
- 3.- El Banco Europeo de Inversiones.
- 4.- El Comité Económico y Financiero.
- 5.- El Comité Económico y Social.
- 6.- El Comité de las Regiones.

TERCERA PARTE

LECCIÓN 10.

- 1.- Las fuentes del Derecho comunitario europeo.
- 2.- Derecho originario.
- 3.- Derecho derivado.
- 4.- Derecho convencional, Derecho complementario.
- 5.- Normas jurídicas en los dos pilares intergubernamentales.

LECCIÓN 11.

- 1.- El papel de las instituciones en la adopción de las normas de la Unión Europea.
- 2.- El papel de las instituciones en la aplicación de las normas de la Unión Europea.

CUARTA PARTE

LECCIÓN 12.

- 1.- Relaciones del Derecho comunitario europeo con el Derecho internacional público.
- 2.- Relaciones del Derecho comunitario europeo con los Derechos internos de los Estados miembros de la Unión Europea. Primacía y efecto directo de normas comunitarias.
- 3.- La responsabilidad del Estado por el incumplimiento del Derecho comunitario europeo.

LECCIÓN 13.

- 1.- Derecho comunitario europeo y Derecho español.
- 2.- La recepción del Derecho comunitario en España.
- 3.- Las Comunidades Autónomas y el proceso de construcción europea.

LECCIÓN 14.

- 1.- El control jurisdiccional de la aplicación del Derecho comunitario europeo.
- 2.- Recurso de incumplimiento.
- 3.- Recursos de anulación y por omisión.
- 4.- La cuestión prejudicial.
- 5.- Acción indemnizatoria por responsabilidad extracontractual.
- 6.- La excepción de ilegalidad.
- 7.- El recurso de casación.

QUINTA PARTE

LECCIÓN 15.

- 1.- Derechos humanos y libertades fundamentales en el proceso de integración europea.
- 2.- La protección de los derechos humanos en el plano comunitario y en relación con el Convenio de Roma, del Consejo de Europa.
- 3.- La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.
- 4.- La protección de los derechos humanos en las relaciones de la Unión Europea con Estados no miembros.

LECCIÓN 16.

- 1.- La ciudadanía de la Unión Europea.
- 2.- Concepto, naturaleza y contenido.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo de la asignatura es el estudio de los elementos fundamentales del ordenamiento de la Unión Europea (UE), lo que comprende tanto aspectos normativos que rigen el funcionamiento interno de la Organización (la relación de la UE con sus propios Estados miembros a través de las relaciones entre sus respectivos ordenamientos, su sistema institucional y el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico europeo), así como otros aspectos del fenómeno de integración europea como la protección de los derechos humanos en la UE o la ciudadanía europea.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Instituciones de la Unión Europea* se imparte en el Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza en el 1º semestre del segundo curso, dentro de la formación básica y con la asignación de 6 créditos ECTS. También se imparte en la doble Licenciatura en el 1º semestre del segundo curso.

Es necesario un bagaje de conocimientos previos relacionados con el Derecho internacional, puesto que al fin y al cabo el objetivo es conocer el funcionamiento de una Organización internacional, un sujeto de Derecho internacional. Por otro lado resulta frecuente que los principios básicos de otras ramas del Derecho se vean afectados por decisiones tomadas en el seno de la UE, con la progresiva armonización de distintos sectores de la normativa estatal (Derecho administrativo, Derecho internacional privado, Derecho mercantil, etc.). Por ello esta asignatura tiene un rasgo claramente transversal en y para la comprensión de los avances en el resto de áreas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
 - 1. Conoce la evolución histórica del proceso de integración europea
- 1:**
 - 2. Domina la estructura de la Unión Europea y los problemas de la creación, interpretación y aplicación de sus normas.
- 1:**
 - 3. Conoce la distribución de competencias en la Unión Europea.
- 1:**
 - 4. Identifica y comprende los principios de la relación entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de los Estados miembros, especialmente el Derecho español.
- 1:**
 - 5. Conoce el funcionamiento del control jurisdiccional de la Unión Europea y el sistema de garantía de los derechos fundamentales.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Ningún ciudadano puede permitirse ya el lujo de mantenerse ajeno a esta realidad, pero mucho menos un jurista. Conocer las Instituciones de la Unión Europea y su funcionamiento se ha convertido en algo tan básico, como conocer la estructura de nuestro propio Estado. Un estudiante de Derecho debe estar familiarizado con la normativa de la Unión Europea y sus mecanismos de elaboración y control; debe saber localizar tanto la legislación como la jurisprudencia que sean aplicables a los distintos casos a los que habrá de enfrentarse en su futura vida laboral.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos

mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante la siguiente evaluación (cada profesor fijará con su grupo los detalles de su evaluación), pero la normativa vigente indica la necesidad de que haya dos opciones para el alumno, la evaluación mediante una prueba global o la evaluación continua.

A) OPCIÓN DE PRUEBA GLOBAL

Para los alumnos que no puedan o no deseen optar por el sistema de evaluación continua, la evaluación consistirá en la realización de dos pruebas, una de carácter teórico y otra de carácter práctico. La prueba teórica consistirá en la contestación a cinco preguntas cortas y dos de desarrollo. La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico de la realidad de la Unión Europea, a resolver por el alumno con el apoyo de una colección de textos básicos de Derecho de la Unión Europea.

Las dos partes de la asignatura, teoría y práctica, deben superarse separadamente, por lo que si una parte se supera y la otra no, la parte aprobada se conservará exclusivamente para la segunda convocatoria del mismo curso.

La prueba teórica tendrá un valor de dos tercios de la calificación global y la prueba práctica un tercio de la misma.

1:

B) OPCIÓN CON Evaluación Continua

Según la normativa vigente, la evaluación continua implica la realización de una prueba objetiva que supone el 70% de la nota final, mientras que el 30% restante se logra mediante la realización de casos prácticos, exposiciones orales, presentación de trabajos de investigación, recensiones, etc. que el profesor irá proponiendo a los alumnos a lo largo del cuatrimestre.

Por tanto, el Área de Derecho internacional público, como responsable de esta asignatura propone para la evaluación continua además de la resolución de casos prácticos, la realización de un breve trabajo de investigación (máximo 12 páginas) sobre un tema a acordar por cada alumno con el profesor, y una recensión de un libro (máximo 5 páginas) a elegir de entre una lista que los profesores pondrán a disposición de los alumnos al comienzo del cuatrimestre. Tanto la recensión como el trabajo de investigación deberán entregarse, a más tardar, el último día lectivo en clase.

B.1) EXAMEN FINAL (70%)

La evaluación consistirá en la realización de dos pruebas, una de carácter teórico y otra de carácter práctico. La prueba teórica consistirá en la contestación a cinco preguntas cortas y una de desarrollo a elegir entre dos opciones. La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico de la realidad de la Unión Europea, a resolver por el alumno con el apoyo de una colección de textos básicos de Derecho de la Unión Europea.

Las dos partes de la asignatura, teoría y práctica, deben superarse separadamente, por lo que si una parte se supera y la otra no, la parte aprobada se guardará exclusivamente para la segunda convocatoria del mismo curso.

Del 70% de la nota conjunta que se atribuye al examen final dos tercios corresponderán al examen teórico y un tercio al práctico.

B.2) EVALUACIÓN CONTINUA (30%)

- RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Para la preparación del caso práctico, el profesor propondrá cada semana a los alumnos situaciones de la práctica de la Unión Europea, que serán presentados con tiempo al alumno para su estudio y análisis, ya sea en grupo ya individualmente, y una vez por semana se debatirán en clase.

La participación activa, razonada y continuada de los alumnos en estos debates será objeto de evaluación por parte del profesor, que, además, podrá solicitar aleatoriamente la entrega por escrito a los alumnos de determinadas prácticas a lo largo del curso.

El valor de este apartado será como máximo un 20% de la calificación final.

- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos deberán elaborar al menos un trabajo de investigación individual de unas 12 páginas de extensión sobre los temas de carácter europeo que ellos mismos elijan, de acuerdo con el profesor. Estos trabajos deberán entregarse a lo largo del curso y siempre antes de la finalización del período lectivo y con tiempo para su corrección.

Los detalles sobre las características concretas de estos trabajos los fijará cada profesor en concreto pero, en todo caso, deberán tener una estructura coherente, implicarán una labor investigadora por parte del alumno y detallarán la bibliografía y demás fuentes consultadas para elaborarlos.

El valor de este apartado será como máximo un 5% de la calificación final.

- RECENSIÓN

Una recensión de un libro elegido de una lista propuesta por el profesor cuya extensión máxima será de 5 páginas.

El valor de este apartado será como máximo un 5% de la calificación final.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el alumno no sólo debe adquirir conocimientos teóricos sino que, además, debe saber aplicarlos en la resolución de casos prácticos, la metodología a utilizar debe tener en cuenta ambas dimensiones. Por ello, se utilizarán tanto el método tradicional de la lección magistral como la resolución de casos prácticos en gran grupo o en grupos de trabajo más pequeños, realización de trabajos de investigación individuales, exposiciones orales en clase, recensiones de libros, simulación de situaciones ante instancias europeas, etc. Cada profesor fijará con su grupo los detalles concretos del método a utilizar.

En todo caso, los métodos utilizados responderán a la necesidad de que el alumno se familiarice con la realidad relevante para el Derecho de la Unión Europea, aprenda los presupuestos básicos materiales para la resolución de problemas jurídico-europeos, adquiera las destrezas para la búsqueda de información europea y maneje las técnicas de investigación básicas, aprenda técnicas de argumentación jurídica y pueda mantener discusiones colectivas en lenguaje jurídico-europeo, etc.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

La asignatura de Instituciones de la Unión Europea tiene, y así será expuesta, una doble orientación, teórica y práctica. Previamente a la aplicación práctica de los conocimientos el alumno debe ir adquiriéndolos a lo largo de las clases teóricas. Tanto las clases teóricas como las prácticas requieren la presencia del alumno. Las demás actividades previstas implican, sobre todo, trabajo personal del alumno, además de las tutorías del profesor para orientar este trabajo personal.

Actividad de clases teóricas: se basan en las explicaciones del profesor que podrá presentar un esquema con

las ideas principales de cada bloque de contenidos. Dicha presentación podrá incluirse en la página web del profesor previamente a las explicaciones, de modo que el alumno disponga de este esquema antes de la clase y durante la misma pueda completarlo con las explicaciones que en ella se dan. Créditos: 1,5 ECTS

Actividad de clases prácticas: su estructura la determinará cada profesor con su grupo pero los alumnos disponen del caso práctico a tratar en cada clase previamente, de modo que deben prepararlo utilizando normativa de la Unión Europea y otro tipo de documentos que el profesor va indicando en cada caso concreto. Ya en clase, los alumnos seguirán las instrucciones del profesor que podrán consistir en reunirse en grupos reducidos para contrastar las respuestas dadas a cada cuestión y nombrar un portavoz que represente al grupo (aunque las intervenciones se pueden realizar con total libertad por parte de todos los asistentes), o bien realizar un debate general de todo el grupo, contrastando las respuestas y comentarios con ayuda del profesor, o bien pueden prepararse las prácticas por parte de grupos voluntarios reducidos que harán una exposición oral de las respuestas posibles a las preguntas planteadas. Se intentará que los casos correspondan a hechos reales para que los alumnos puedan contrastar sus conocimientos teóricos con la realidad de la Unión Europea. Créditos: 1,0 ECTS

Actividad de realización de trabajos de investigación de carácter individual y otros. Los alumnos deberán presentar al menos un trabajo de investigación centrado en cuestiones relativas a la Unión Europea con relevancia actual o pasada y de 12 páginas de extensión como máximo. El trabajo constará de un título al que deberá responder el contenido del trabajo, un índice en el que se distingan sus partes principales con coherencia y el contenido en el que se recoja una exposición objetiva del tema y las opiniones personales del autor, para finalizar con unas conclusiones y una bibliografía con las monografías, artículos, páginas web, etc. utilizados para la documentación y redacción del trabajo.

Además, los alumnos deberán realizar una reseña de un libro elegido de una lista propuesta por el profesor cuya extensión máxima será de 5 páginas. El trabajo consistirá en la lectura atenta del libro elegido y la elaboración de un breve comentario que haga referencia a la estructura, relevancia de las ideas del autor de la obra en la disciplina, opinión personal y razonada del alumno sobre la obra, etc. Créditos: 3,5 ECTS.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las sesiones se dividirán en clases teóricas y prácticas que cada profesor indicará a sus alumnos al comienzo del curso, además, en cuanto a las fechas de entrega de trabajos de investigación y reseñas, cada profesor señalará el plazo máximo de entrega de cada una de las actividades con tiempo suficiente para su corrección.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Curso de derecho de la Unión Europea / Joaquín Alcaide Fernández ... [et al.] Madrid : Tecnos, 2011
- Mangas Martín, Araceli. Instituciones y derecho de la Unión Europea / Araceli Mangas Martín, Diego J. Liñán Noguerras . - 6ª ed., 1ª reimp. Madrid : Tecnos, 2010
- Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de derecho comunitario / edición preparada por Araceli Mangas Martín . - 15ª ed. Madrid : Tecnos, 2010